

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-074/2016
COMPRANET CE-921002997-E58/2016**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE
RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

JUNIO DE 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieron a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Lateral recta a Cholula km 5.5 Num 2401 colonia San Andrés Cholula, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente

Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016.**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- Moneda: **PESO MEXICANO**

2.1.6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 10 AL 14 DE JUNIO DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 10 AL 14 DE JUNIO DE 2016**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día sólo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios

deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la **Coordinación General Jurídica**, la **Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la **Coordinación General Jurídica**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA

CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

bryanibarra.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 10 AL 14 DE JUNIO DE 2016 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 14 DE JUNIO DE 2016.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará la documentación legal y las propuestas técnica y económica en **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación, número de sobre y su contenido; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el *oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría*, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de presentar Cédula de Identificación Fiscal, anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

3.1.8.- Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA,

MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **MARZO 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, que contenga el número de empleados que tiene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un

tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.
- La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente que contenga el número de empleados que viene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago

NOTA 1: Para aquellos licitantes cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesten que sus trabajadores se encuentran bajo dicho régimen. Asimismo, deberán presentar el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social actualizado, en el que conste que no se cuenta con ningún registro patronal asociado a la denominación o razón social del licitante.

NOTA 2: Para aquellos licitantes que en su plantilla laboral cuenten con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen qué personal y cuántos son por servicios independientes y cuántos por servicios profesionales.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en

un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- El formato **ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el Formato (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y el Formato ANEXO B deberá también presentarse en Word.

4.1.4.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

4.2.- Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1** y todo lo requerido en bases, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será conforme a lo siguiente: **Del 04 de JULIO de 2016 al 31 de MARZO de 2017.**

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante el periodo de vigencia del contrato y un año en refacciones.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

4.5.1.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **dos años** en la prestación del servicio requerido, conforme al **Anexo K**.

Así mismo deberá incluir:

a) Lista de la plantilla del personal (mínimo 2 técnicos) especificando: nombre, cargo y copia simple del documento que los acredite en alguna de las siguientes especialidades con respecto a la o las partidas por las que participe:

1. Radiocomunicación Digital Encriptada protocolo NXDN Kenwood (Partida 1).
2. Administración, despacho de flotilla y Posicionamiento Global Satelital (Partida 1).
3. Certificación como Especialistas en Sistemas de Telecomunicaciones Inalámbricas de Banda Ancha UBSW (Partida 1).
4. Certificación en Administración de Telecomunicaciones inalámbricas de Banda Ancha V2 UBWA v2 (Partida 1).
5. Certificación Oficial PTP/PTM Carrier class Cambium Networks expedida a nombre de la empresa o algún técnico encargado del servicio (Partida 1).
6. Certificación en Sistemas Multi-sitio de Radiocomunicación Digital Encriptada sobre IP, del protocolo que actualmente opera, equipo terminal (portátil y móvil), así como el centro de despacho y administración de flotillas mediante sistema de posicionamiento global satelital (Partida 1).
7. Certificación en el manejo y administración de sistemas de detección de incendios forestales FIRE WATCH SYSTEMS. (Partida 2).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8. Constancia de acreditación y/o certificación en el manejo de estaciones meteorológicas GILL INSTRUMENT (Partida 2).

9. Certificación en operación y mantenimiento de sistemas de video vigilancia HIKVISION (Partida 2).

10. Certificación en sistemas inalámbricos de telecomunicación UBIQUITI AIRMAX (Partida 2).

b) Asignar un ingeniero Electrónica y comunicaciones o afín para la implementación del Contrato de Mantenimiento, debiendo incluir copia simple legible de la cedula profesional y una constancia que acredite al menos dos años de experiencia trabajando con los equipos de las marca Kenwood (Aplica para la Partida 1)

c) Asignar un ingeniero en Electrónica y Comunicaciones para la implementación del Contrato de Mantenimiento, debiendo incluir copia simple legible de la cedula profesional (Aplica para la Partida 2.)

d) Proporcionar el nombre de la persona, número telefónico y correo electrónico que atenderá los reportes de falla de los equipos.

4.5.2.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada dará una respuesta en un lapso no mayor a 4 horas después de que la Contratante reporte alguna falla del sistema.

b) A que mi representada se presentará en cualquiera de las 12 ubicaciones de repetición, en un lapso no mayor a 24 horas después de tener reporte por parte de la Contratante y deberá estar en plena operación el sitio de repetición en su modalidad de sitio único y Multisitio (roaming) en menos de 48 horas después de haber recibido notificación de falla.

c) A que mi representada proporcionará equipos para que el sistema quede operando al 100%; lo anterior en caso de que no se pueda reparar en sitio y esta exceda 24 horas, posteriormente reinstalara el equipo reparado.

d) A que mi representada prestará soporte técnico en línea para los sistemas de administración y despacho de flotilla, así como para el Sistema de Posicionamiento Global Satelital las 24 horas durante la vigencia del contrato de servicio.

e) A que mi representada garantizará que cuenta con la infraestructura necesaria, conocimientos y personal

capacitado para ejecutar el servicio requerido por la Contratante.

f) A que mi representada entregará refacciones originales de fábrica, debidamente selladas y compatibles con los equipos actualmente instalados.

g) A que mi representada realizará la entrega de los servicios en el plazo y lugar señalados por la Contratante.

h) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes y/o servicios adjudicados que presente vicios ocultos, que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, las cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción del requirente en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

i) A que mi representada suministrará, instalará, configurará y pondrá a punto cada uno de los servicios y componentes.

j) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto al bien y su calidad por un año, a partir de la entrega, instalación de refacciones y puesta en marcha de los bienes en el domicilio de la Contratante.

k) A que mi representada realizará las actualizaciones, instalaciones y mantenimientos en sitio, en horas y días que defina la requirente.

l) A que mi representada ofrecerá consultoría, ingeniería de diseño, implementación y soporte post venta durante el primer año; así como la consultoría para la posible escalación con el fabricante en caso de requerir adicionales.

m) A que mi representada realizará respaldos de configuraciones pre-instalación y post-instalación de todos los equipos y entregar de forma magnética al Contratante.

n) A que mi representada realizará la transportación, maniobras y seguro de las refacciones sin costo adicional para la Contratante.

o) A que mi representada entregará hoja de servicio por cada mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas realizados, así como un reporte técnico-fotográfico impreso en hoja membretada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la atención del servicio, en la que detalle la descripción de la falla, procesos realizados, reparaciones, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los servicios asociados.

p) A que mi representada brindará garantía en refacciones y asistencia técnica, para configuraciones, cambios y/o modificaciones de administración del software

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

y hardware ofertados durante la puesta a punto de la solución de fallas.

q) A que mi representada garantizará el funcionamiento óptimo durante la vigencia del contrato de cada uno de los equipos que conforman la plataforma del Sistema de radiocomunicación digital encriptada, sistema de Posicionamiento Global Satelital y sistema de Administración y despacho de flotilla.

r) A que mi representada proporcionará soporte y consultoría técnica en sitio Central de Monitoreo para integraciones y desarrollos a medida que lo solicite la requirente para la posible interconexión de sistemas de terceros.

s) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la requirente.

t) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

u) A que mi representada presentará ante la contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

v) A que mi representada guardará confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos de dicho proyecto, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

4.5.4.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad

a la prestación del servicio, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.4, será motivo de descalificación.

4.5.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán realizar una visita para la valoración y reconocimiento de los equipos a los cuales se les dará mantenimiento, mismos que son una muestra de los que se encuentran tanto en los sitios de Radiocomunicación como en los de Telemetría, y que deberá ser previa a la junta de aclaraciones, en las instalaciones del Centro de Monitoreo "Flor del Bosque", el cual se encuentra en las instalaciones del Parque Estatal General Lázaro Cárdenas "Flor del Bosque", con dirección en Carril a San Bartolo S/N, ex-hacienda San Bartolo Flor del Bosque, Colonia Casa Blanca, Amozoc de Mota, Puebla, CP. 72360; con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00, previa cita con el C. José Delfino Roldan Luyando, Analista del Departamento de Protección Forestal de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, al Teléfono 2736800 Ext. 2151 o al correo electrónico incendiosforestales@yahoo.com.mx, mismo que otorgara una constancia de visita (Anexo 4) que deberá ser integrada como parte de la propuesta técnica. (conforme al **ANEXO 4**)

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta participación conjunta, ya que se requiere que las garantías se presenten por un solo licitante.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en las partidas, asimismo en la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- Se hace de conocimiento que en virtud de que la vigencia del presente servicio comprende parte del ejercicio fiscal 2017, el presupuesto de esta Secretaría estará sujeto a la suficiencia presupuestal que autorice el H. Congreso del Estado mediante la aprobación de la Ley de Egresos de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.

4.6.5.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-
074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:

FORMATO ANEXO B

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLEAVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2(dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato **ANEXO C** y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel.**

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta

económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.11.- Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior en criterio de Mayoría de Razón.

5.1.12.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO C** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-
074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016,
CONTRATACIÓN DEL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:
FORMATO ANEXO C

c) Datos del Licitante
**NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:**

COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

d) Pie de página:

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “No negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla”** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016 A LAS 14:00, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax,

debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **16 DE JUNIO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir

con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **22 DE JUNIO DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus

representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **23 DE JUNIO DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisitado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **24 DE JUNIO DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

13.3.- En el caso del licitante adjudicado que no se haya presentado en este evento, se hará de su conocimiento dicha situación mediante oficio o en su caso, por alguno de los medios establecidos en el Artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, esto de aplicación supletoria.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

NOTA: En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

14.1.26.- Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas **por partida**.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

NOTA: Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente: debiendo entregar dos copias de cada

documento por cada contrato formalizado:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio de mantenimiento preventivo y en general la solución de todas las fallas de los equipos propiedad de la contratante, se realizarán en los lugares y fechas establecidos en los Anexos 2 y 3.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía telefónica, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

adquisiciones.sdr@gmail.com
incendiosforestales@yahoo.com.mx

Teléfono para notificación:

Tel contratante: (222) 2 73 68 00 ext. 2118 o 2114

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

El **0.7%** por monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato (sin incluir IVA), por **cada día natural** de retraso, a partir del siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega, mismo que será deducido a través de Nota de Crédito, la cual deberá estar a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** y deberá entregarse previo a la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

23.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales una vez entregados los reportes quincenales del servicio a entera satisfacción de la contratante, dentro de los **30 días naturales**, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE N°. 2224, COLONIA AZCÁRATE. CODIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

24.2.1.- El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

24.3.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 26 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.4.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y

cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
 BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLEAVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO			
2	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA				SUBTOTAL	
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA				IVA (16%)	
				TOTAL	

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la CONTRATACIÓN DE **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016,

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-074/2016 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____ **CALLE** _____ **C.P.:** _____ **NÚMERO** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: _____

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016**, contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016**, Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL..**

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

ANEXO K

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

 (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
INICIO DE OPERACIONES FISCALES:		
NO. TRABAJADORES DE LA EMPRESA		
TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE) *1		
NUMERO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA *2		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	RNÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (COMO SE FUNDÓ, CON QUE OBJETO, CUAL HA SIDO SU EVOLUCIÓN O TRANSFORMACIÓN, ETC. HASTA SU SITUACIÓN ACTUAL).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (DEBERÁN SER TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE CONFORMEN LA EMPRESA, TALES COMO LOS DIRECTORES PRINCIPALES, TRABAJADORES DE PLANTA, DE CONFIANZA, EVENTUALES, TÉCNICOS, ASESORES; ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS BAJO EL ESQUEMA DE ASIMILADOS A SALARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA)				
NOMBRE	PUESTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	TIPO DE PERSONAL (TRABAJADOR, SERVICIOS INDEPENDIENTES O SERVICIOS PROFESIONALES)	RFC

4. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, PRINCIPALES MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS SIMILARES AL PRESENTE CONCURSO)

--	--

5. EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONCURSO. (ESTA DEBE SER DE POR LO MENOS 2 AÑOS)

--	--

**6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3)
 DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL QUE SE ESTÉ OFERTANDO EN EL PRESENTE CONCURSO)**

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

4.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

¹ El tamaño de la empresa se determina de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

² Trabajador: Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas para la Red de Radiocomunicación Encriptada, la cual mantiene las Radiocomunicaciones y Localización Vía Satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales, las cuales se encuentran ubicadas en 11 municipios del Estado de Puebla, con 12 ubicaciones diferentes.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las Fallas en el periodo comprendido del 04 de Julio de 2016 al 31 de Marzo de 2017; conforme al calendario indicado en el Anexo 3, en coordinación con el área de usuaria, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>III. LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas para la Red de Radiocomunicación Encriptada, la cual mantiene las Radiocomunicaciones y Localización Vía Satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales, las cuales se encuentran en 12 municipios del Estado de Puebla en las ubicaciones mencionadas en el Anexo 2. En caso de que alguna parte del equipo tenga que salir de alguna de los sitios para su mantenimiento, esto será autorizado por la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Previo al inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las fallas, el proveedor deberá evaluar técnicamente los equipos instalados en cada uno de los 12 municipios, para determinar la viabilidad de instalación de accesorios o equipos menores, en los equipos que están actualmente operando, lo anterior en coordinación con la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante como área usuaria; a efecto de proceder con la renovación mencionada y así garantizar el continuo monitoreo de cada una de las casetas. El servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos suministrados aplicará de la misma manera que para el resto de los equipos, además de que los accesorios o equipos menores deberán ser nuevos, para tener alta productividad y deberán ser de la misma marca que los actuales para que se garantice su operatividad durante la vigencia del contrato.</p> <p>El mantenimiento preventivo para todos los casos incluye la verificación operativa de todos los equipos, así como limpieza, verificación del estado de la instalación de cada uno de los equipos, conexiones, voltajes, niveles, así como el correcto desempeño de los parámetros de medición, temperatura, software, hardware, cableados, correcto desempeño de los sistemas de videovigilancia y transmisión de datos, lo anterior de conformidad a las fechas establecidas en el Anexo 3.</p> <p>Para los mantenimientos y solución de todas las fallas se deberá verificar el óptimo desempeño de los equipos, considerando en caso de ser necesario la instalación de accesorios y equipos menores, corrigiendo las fallas no detectadas en el mantenimiento preventivo o en su caso las que existan en los equipos al momento de la revisión, lo anterior de conformidad a las fechas establecidas en el Anexo 3.</p> <p>Las rutinas de mantenimiento preventivo deberán apegarse a lo establecido en el manual de servicio de los equipos de acuerdo a la marca y modelo correspondiente; y cuyo fin es descriptivo mas no limitativo:</p> <p>A) SITIO DE REPETICIÓN EN EL SISTEMA VHF, instalados en las ubicaciones de los Municipios de Ixtacamaxtitlan, Tehuacán, Acatlán, Nicolás Bravo, Coxcatlán, Amozoc (2</p>	ACTIVA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>sitios), Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Atlixco, Zacatlán y Xicotepec de Juárez (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 2).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con el equipo. 2. Limpieza general del equipo 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. 4. Revisar etapa de RX, Sistema TX. 5. Actualización de Firmware a la más reciente disponible. 6. Etapa de Amplificación. 7. Etapa de Filtraje. 8. Sistema de alimentación y respaldo de energía. 9. Etapa guía de onda. 10. Dispositivos atmosféricos, conectores y elemento radiante. 11. Torres arriostradas. 12. Sistemas de energía renovable (solar y eólica) incluyendo controladores de carga y descarga, así como baterías y líneas conductoras de energía. <p>B) SITIO DE REPETICIÓN EN SISTEMA MICROONDAS, instalados en las ubicaciones de los Municipios de Ixtacamaxtitlan, Tehuacán, Acatlán, Nicolás Bravo, Coxcatlán, Amozoc (2 sitios), Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Atlixco, Zacatlán y Xicotepec de Juárez (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 2).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con el equipo. 2. Limpieza general del equipo 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. 4. Puntos de acceso y clientes (AP y SM). 5. Antenas tipo parábola PtP. 6. Miembros soporte para antenas PtP. 7. Protectores atmosféricos para AP y SM. 8. Líneas de datos FTP y Conectores. 9. Switch de datos. 10. Rack Contenedor de equipo de Telecomunicaciones. <p>C) SISTEMA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA Y LOCALIZACIÓN SATELITAL GPS, instalados en las ubicaciones de los Municipios de Ixtacamaxtitlan, Tehuacán, Acatlán, Nicolás Bravo, Coxcatlán, Amozoc (2 sitios), Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Atlixco, Zacatlán y Xicotepec de Juárez (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 2).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con el equipo. 2. Limpieza general del equipo 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles 	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>daños o falsos contactos.</p> <p>4. Revisar etapa de RX, Sistema TX.</p> <p>5. Actualización de Firmware a la más reciente disponible.</p> <p>6. Etapa de Amplificación.</p> <p>7. Etapa de Filtrado.</p> <p>8. Sistema de alimentación y respaldo de energía.</p> <p>9. Etapa guía de onda.</p> <p>10. Dispositivos protectores atmosféricos, conectores y elemento radiante.</p> <p>11. Torres arriastradas.</p> <p>12. Puntos de acceso y clientes AP y SM.</p> <p>13. Antenas tipo parábola PtP.</p> <p>14. Miembros soporte para antenas PtP.</p> <p>15. Protectores atmosféricos para AP y SM.</p> <p>16. Líneas de Datos FTP y conectores.</p> <p>17. Switch de datos.</p> <p>18. Rack contenedor de equipo de telecomunicaciones.</p> <p>19. Sistema de interfaz de radio-servidor y visualización GPS.</p> <p>D) ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN MAS RECIENTE DEL SOFTWARE DE LOCALIZACIÓN SATELITAL, instalados en las ubicaciones de los Municipios de Ixtacamaxtitlan, Tehuacán, Acatlán, Nicolás Bravo, Coxcatlán, Amozoc (2 sitios), Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Atlixco, Zacatlán y Xicotepec de Juárez (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con el equipo.</p> <p>2. Limpieza general del equipo</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>4. Actualización y Programación del Software de grabación de audio al sistema de localización que actualmente se utiliza en las instalaciones de la Contratante, debiendo cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>a) Debe ser capaz de grabar conversaciones en radio que utilicen señalización con protocolo existente.</p> <p>b) El sistema debe ser capaz de filtrar conversaciones entre rango de fechas o por unidades.</p> <p>c) Los archivos donde se guarden las conversaciones deben ser compatibles a exportarse a dispositivos de almacenamiento masivo (Memoria USB, SD, Micro SD, Disco Duro, entre otros)</p> <p>d) Deberá tener la opción de cargar fotografías para la identificación de la persona que está hablando en el momento.</p> <p>Todos los servicios de Mantenimiento Solución de todas las fallas, serán realizados de conformidad con lo establecido en el Anexo 3, los cuales Incluyen:</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>1. Materiales necesarios para realizar la calibración de los equipos, así como el suministro de refacciones necesarias para el periodo cubierto.</p> <p>2. Revisión del estado funcional de los equipos, Detección de incidencias, identificación de causas y determinación de actuaciones a acometer.</p> <p>3. Registro de datos y condición funcional de los diferentes equipos y elementos del sistema.</p> <p>4. Registro de la condición funcional de los diferentes equipos y elementos del sistema.</p> <p>5. Relleno de soluciones de limpieza, patrones y reactivos según equipos, si se detecta sobreconsumo y para permitir alcanzar el siguiente periodo de mantenimiento.</p> <p>6. Previsión de trabajos durante la siguiente visita de mantenimiento preventivo.</p> <p>7. Registro de los trabajos y resultados en formato electrónico.</p> <p>El proveedor deberá elaborar un reporte del servicio brindado en un formato libre que será reproducido en tres tantos (copia para la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante, para el Departamento de Recursos Materiales y una como acuse), que deberá contener como mínimo:</p> <p>1. Membrete de la empresa;</p> <p>2. Datos de control del servicio (folio, fecha, no. de reporte);</p> <p>3. Datos de identificación del equipo (nombre, marca, modelo, no. de serie);</p> <p>4. Descripción detallada del servicio incluyendo mediciones obtenidas. Si el manual de servicio incluye un formato de inspección, anexarlo debidamente llenado.</p> <p>Nota: Para los mantenimientos preventivos, se deberá realizar un checklist con todos los trabajos realizados en los equipos.</p> <p>5. Datos de los equipos de medición y refacciones empleadas;</p> <p>6. Garantía del servicio;</p> <p>7. Firmas y sellos (de la Dirección de Desarrollo Forestal y técnico del proveedor).</p> <p>El cual será llenado por el técnico encargado del servicio al momento de concluirlo, recabando la firma de visto bueno del área responsable y finalmente entregar el tanto correspondiente en el Departamento de Recursos Materiales.</p> <p>Deberá considerar como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante.</p> <p>Nota: Este reporte se realizará tanto para el servicio de mantenimiento preventivo como para la solución de fallas.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta un correo electrónico y número telefónico fijo o móvil para atender las emergencias por falla de los equipos, las cuales deberán ser atendidas y diagnosticadas en un plazo no mayor a 24hrs. desde el momento en que se haya realizado el reporte.</p> <p>Una vez recibida la solicitud, el proveedor deberá acudir a la caseta reportada para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un periodo máximo de 3 días hábiles a partir del diagnóstico de la falla.</p> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES.</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>1. El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos se realizará de acuerdo a la ubicación y los periodos señalados en el Anexo 2 y Anexo 3, y de conformidad con las rutinas de mantenimiento para cada uno de los equipos.</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar los servicios y/o rutinas que no se encuentren especificados, pero que por su experiencia consideren que deban ser realizados, previo acuerdo con la Dirección de Desarrollo Forestal, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>3. La solución de las fallas se realizará en cada una de las visitas de conformidad con lo establecido en el anexo 2 y por evento cada vez que se presente alguna y sea reportada por correo electrónico o vía telefónica.</p> <p>VI. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.</p> <p>1. Todos los servicios de mantenimiento realizados deberán ser garantizados por escrito, en cuanto a la mano de obra, durante la vigencia del contrato y por un año posteriores a la fecha de término del mismo.</p> <p>2. Si derivado del servicio de mantenimiento surgieran fallas atribuibles al Proveedor, la reparación de estas correrán a cargo del mismo.</p> <p>VII. MATERIALES Y REFACCIONES.</p> <p>1. El servicio de mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas; deberá incluir todos los materiales necesarios y refacciones necesarias durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante. Debiendo ser estas, nuevas y originales, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>2. El Proveedor se abstendrá de realizar cambios de ingeniería en los equipos, sin la autorización previa y por escrito de la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>3. Antes de cada mantenimiento preventivo o solución de alguna falla que vaya a realizar el proveedor, deberá mostrar las refacciones a emplear para su validación por parte de la Dirección de Desarrollo Forestal y marcarlas con la fecha de instalación. Al término del servicio las refacciones removidas de cada equipo pasarán a ser propiedad del proveedor. En caso de que la instalación de las refacciones obedezca a la falta de las mismas y no a reemplazo, esto deberá ser validado plenamente por la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>VIII DAÑOS.</p> <p>El Proveedor será responsable por las descomposturas y daños imputables a él y estará obligado a restablecer su funcionalidad al 100%. Por lo cual, previo a los trabajos de mantenimiento preventivo deberá probar la funcionalidad del equipo en presencia de personal asignado por la Dirección de la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES.</p> <p>1. La Contratante, a través de la Dirección de Desarrollo Forestal, podrá solicitar la solución de fallas vía telefónica o por correo electrónico y el proveedor atenderá el servicio de mantenimiento y diagnosticará en un periodo de 24 horas como máximo.</p> <p>2. La Dirección de Desarrollo Forestal asignara personal para coordinarse con el proveedor y dar seguimiento a los mantenimientos que se realicen a los equipos.</p> <p>3. Los técnicos responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos a los equipos deberán portar un gafete visible, y que contenga todos los datos de representación de la empresa durante su permanencia en las instalaciones donde se realice el mantenimiento o solución de todas las fallas.</p> <p>4. El proveedor deberá brindar asesoría a las áreas usuarias sobre el empleo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato las veces que se considere pertinente, cuyo plan de capacitación incluya los siguientes puntos:</p> <p>a) Identificación de las partes o componentes del sistema,</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			b) Principios de funcionamiento, c) Modos de operación, d) Ajuste de parámetros básicos, e) Calibración básica o verificación por el usuario, f) Problemas frecuentes o más comunes y su solución, g) Rutina de inspección básica 5. El proveedor deberá presentar hoja de servicios, así como un reporte técnico-fotográfico impreso, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmado por el técnico que dio solución de la falla, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la atención del servicio, mismo que deberá contener a detalle la descripción de la falla, procesos realizados, reparaciones, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los servicios asociados, así las refacciones utilizadas para su reparación. NOTA: Para lo anterior el proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Desarrollo Forestal para definir las fechas y lugar en que se realizarán la capacitación, adecuándose en todo momento a los horarios del personal del área.	
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas Servicio Integral a Sistemas "FireWatch" y Sistema Telemático de Monitoreo y Detección de Incendios Forestales (incluye Equipos, software, Sistemas Operativos y Aplicativos) que consiste en, los cuales se encuentran en 28 ubicaciones dentro del Estado de Puebla y las cuales se especifican en el Anexo 2, incluye soporte, consultoría técnica y capacitación de manejo de software.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las Fallas en el periodo comprendido del 04 de Julio de 2016 al 31 de Marzo de 2017 conforme al calendario indicado en el Anexo 3, en coordinación con el área de usuaria, incluyendo mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>III. LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá realizar el Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Solución de todas las fallas para el Sistema de Telemetría para la Detección de Incendios Forestales, los cuales se encuentran en 28 ubicaciones dentro del Estado de Puebla, especificadas en el Anexo 2. En caso de que alguna parte del equipo tenga que salir de alguna de los sitios para su mantenimiento, esto será autorizado por la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Previo al inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Solución de todas las fallas, el proveedor deberá evaluar técnicamente los equipos instalados en cada uno de las 28 ubicaciones, para determinar la viabilidad de instalación de accesorios o equipos menores, en los equipos que están actualmente operando, lo anterior en coordinación con la Dirección de Desarrollo Forestal de la Contratante como área usuaria; a efecto de proceder con la renovación mencionada y así garantizar el continuo monitoreo de cada una de las casetas. El servicio de mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas para los equipos suministrados aplicará de la misma manera que para el resto de los equipos, además de que los accesorios o equipos menores deberán ser nuevos, para tener alta productividad y deberán ser de la misma marca que los actuales para que se garantice su operatividad durante la vigencia del contrato.</p> <p>El mantenimiento preventivo para todos los casos incluye la verificación operativa de todos</p>	ACTIVA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>los equipos, así como limpieza, verificación del estado de la instalación de cada uno de los equipos, conexiones, voltajes, niveles, así como el correcto desempeño de los parámetros de medición, temperatura, software, hardware, cableados, correcto desempeño de los sistemas de videovigilancia y transmisión de datos, lo anterior de conformidad a las fechas establecidas en el Anexo 3.</p> <p>Para los mantenimientos y solución de todas las fallas se deberá verificar el óptimo desempeño de los equipos, considerando en caso de ser necesario la instalación de accesorios y equipos menores, corrigiendo las fallas no detectadas en el mantenimiento preventivo o en su caso las que existan en los equipos al momento de la revisión, lo anterior de conformidad a las fechas establecidas en el Anexo 3.</p> <p>Las rutinas de mantenimiento preventivo deberán apegarse a lo establecido en el manual de servicio de los equipos de acuerdo a la marca y modelo correspondiente; y cuyo fin es descriptivo mas no limitativo:</p> <p>A) SISTEMA FIREWATCH, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla y Acajete (1,2, 3 y 4 Partida 2 del Anexo2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos. 2. Limpieza general de los equipos 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. <p>B) SISTEMA DE TELEMETRÍA, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete y Tlahuapan (1,2 ,3, 4 y 5 Partida 2 del Anexo2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos. 2. Limpieza general de los equipos 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. <p>C) JOYSTICK PARA CÁMARAS PTZ PELCO, instalado en la ubicación de municipio de puebla Centro de Monitoreo "Flor del Bosque" (1 Partida 2 del Anexo 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos. 2. Limpieza general de los equipos 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. <p>D) SERVIDOR HP. instalado en la ubicación de municipio de puebla Centro de Monitoreo "Flor del Bosque" (1 Partida 2 del Anexo 2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos. 2. Limpieza general de los equipos 3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos. <p>E) ENLACE DE COMUNICACIONES UBIQUITI NETWORK, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos. 	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>F) PROTECTOR DE DESCARGAS DE ENLACES MOTOROLA, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>G) ROUTER, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>H) EQUIPO DE PROTECCIÓN DE DESCARGAS Y SUPRESORES DE PICOS NITEK, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>I) PANTALLAS LG, instaladas en la ubicación de municipio de puebla Centro de Monitoreo "Flor del Bosque" (1 Partida 2 del Anexo 2)</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>J) CÁMARA DE VIDEO CON LIMPIADOR INTEGRADO MARCA PELCO, instaladas en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>K) ESTACIÓN METEREOLÓGICA MULTISENSOR GILL INSTRUMENTS, instaladas en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>L) CONTROLADOR DE CARGA PARA SISTEMA SOLAR SUN SABER, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>M) INSERTOR DE TEXTO VIDEOSTAMP, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p> <p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>N) CODIFICADOR DE VIDEO HIKVISION, instalados en las ubicaciones de los municipios de Puebla, Acajete, Tlahuapan, Chiautzingo, San Matin Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Xuchapa, Tulcingo del Valle, Acatlan de Osorio, Tehuacán, Coxcatlan, Vicente Guerrero, Ciudad Serdan, El seco, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Libres, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Huehuetla, Chignautla, Tetela de Ocampo, Zcatlan, Xicotepec de Juarez, Huauchinango (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 Partida 2 del Anexo 2).</p> <p>1. Preguntar al personal usuario si ha detectado algún problema con los equipos.</p> <p>2. Limpieza general de los equipos</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>3. Revisar todos los cables exteriores así como las conexiones para detectar posibles daños o falsos contactos.</p> <p>O) SOPORTE Y CONSULTORÍA.</p> <p>Se requiere soporte técnico, consultoría y capacitación de manejo de software para las siguientes plataformas:</p> <p>1. FireWatch System, para manejo y configuración del sistema de Detección de Incendios Forestales, Incluye la actualización a la versión más reciente disponible.</p> <p>Nota: En caso de que el equipo de cómputo no sea compatible con el software, este se deberá actualizar con las licencias originales para su correcto funcionamiento.</p> <p>2. Parámetros, algoritmos y telemetría de detección de columnas de humo en FireWatch System.</p> <p>3. Sistema de información geográfica en FireWatch System para el almacenamiento de ubicaciones a través de magnitudes físicas con transmisión de datos a distancia; incluye la actualización a la versión más reciente disponible.</p> <p>4. Antenas "IQ Wireless" versión "LI Max" para transporte de datos.</p> <p>5. Revisión de Módulos en el Software "FireWatchSystem".</p> <p>6. Revisión y actualización de Software "MetViewDisplay" para administración, operación y configuración de Estaciones Meteorológicas Gill Instruments Metpak II.</p> <p>7. Software "Suite iVMS-4200 SERVER" (compatible con DVRs y NVRs y Equipo Activo IP Hikvision).</p> <p>8. Software "Suite iVMS-4200 CLIENT" para administración, manejo, revisión de videos, manejo de video muro y funciones e-map del Sistema de Monitoreo de Incendios Forestales.</p> <p>9. Servicio de Transporte de Datos con resolución de Nombres de Dominio (DNS) y velocidad según demanda dependiente del ancho de banda requerido para la publicación de las funcionalidades de Monitoreo de Incendios Forestales a la Red de Internet.</p> <p>10. Cambios en la configuración del sistema, cambiar IPs, Codecs y actualizaciones.</p> <p>11. Capacitación al personal designado por la Contratante, para la administración el equipo, así como para la detección y clasificación de fallas y los componentes de solución e las mismas.</p> <p>12. Soporte y consultoría técnica en el sitio central para integraciones y la interconexión de sistemas de terceros.</p> <p>V. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>1. El servicio de mantenimiento preventivo para los equipos se realizará de acuerdo a la ubicación y los periodos señalados en el Anexo 2 y Anexo 3, y de conformidad con las rutinas de mantenimiento para cada uno de los equipos.</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar los servicios y/o rutinas que no se encuentren especificados, pero que por su experiencia consideren que deban ser realizados, previo acuerdo con la Dirección de Desarrollo Forestal, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.</p> <p>3. La solución de las fallas se realizará en cada una de las visitas de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 y por evento cada vez que se presente alguna y sea reportada por correo electrónico o vía telefónica y se consideraran de manera enunciativa mas no limitativa:</p> <p>a) En caso de ser necesario, deberá tener posibilidad de acceso en forma remota.</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			<p>b) En caso de que la falla requiera de la instalación de refacciones, la solución no podrá ser mayor a 24 horas.</p> <p>VI. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.</p> <p>1. Todos los servicios de mantenimiento realizados deberán ser garantizados por escrito, en cuanto a la mano de obra, durante la vigencia del contrato y por un año posterior a la fecha de término del mismo para refacciones.</p> <p>2. Si derivado del servicio de mantenimiento surgieran fallas atribuibles al Proveedor, la reparación de estas correrán a cargo del mismo.</p> <p>VII. MATERIALES Y REFACCIONES.</p> <p>1. El servicio de mantenimiento preventivo y en general solución de todas las fallas; deberá incluir todos los materiales necesarios y refacciones necesarias durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la Contratante. Debiendo ser estas, nuevas y originales, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.</p> <p>2. El Proveedor se abstendrá de realizar cambios de ingeniería en los equipos, sin la autorización previa y por escrito de la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>3. Antes de cada mantenimiento preventivo o solución de alguna falla que vaya a realizar el proveedor, deberá mostrar las refacciones a emplear para su validación por parte de la Dirección de Desarrollo Forestal y marcarlas con la fecha de instalación. Al término del servicio las refacciones removidas de cada equipo pasarán a ser propiedad del proveedor. En caso de que la instalación de las refacciones obedezca a la falta de las mismas y no a reemplazo, esto deberá ser validado plenamente por la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>4. En caso de que algún equipo tenga que salir de las instalaciones del sitio, el proveedor deberá instalar un equipo provisional que sustituya las funciones del equipo en reparación; lo anterior con la finalidad de no detener las labores de monitoreo.</p> <p>VIII DAÑOS.</p> <p>El Proveedor será responsable por las descomposturas y daños imputables a él y estará obligado a restablecer su funcionalidad al 100%. Por lo cual, previo a los trabajos de mantenimiento preventivo deberá probar la funcionalidad del equipo en presencia de personal asignado por la Dirección de la Dirección de Desarrollo Forestal.</p> <p>IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES.</p> <p>1. La Contratante, a través de la Dirección de Desarrollo Forestal, podrá solicitar la solución de fallas vía telefónica o por correo electrónico y el proveedor atenderá el servicio de mantenimiento y diagnosticará en un periodo de 24 horas como máximo.</p> <p>2. El proveedor deberá tener la infraestructura necesaria para garantizar que los reportes para la solución de fallas, serán atendidos a cualquier hora, en cualquier día de la semana, los 365 días del año.</p> <p>3. La Dirección de Desarrollo Forestal asignara personal para coordinarse con el proveedor y dar seguimiento a los mantenimientos que se realicen a los equipos.</p> <p>4. Los técnicos responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos a los equipos deberán portar un gafete visible, y que contenga todos los datos de representación de la empresa durante su permanencia en las instalaciones donde se realice el mantenimiento o solución de todas las fallas.</p> <p>5. El proveedor deberá brindar asesoría a las áreas usuarias sobre el empleo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato las veces que se considere pertinente, cuyo plan de capacitación incluya los siguientes puntos:</p> <p>a) Identificación de las partes o componentes del sistema,</p>	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Part	Cantidad	U Medida	Descripción	Estatus
			b) Principios de funcionamiento, c) Modos de operación, d) Ajuste de parámetros básicos, e) Calibración básica o verificación por el usuario, f) Problemas frecuentes o más comunes y su solución, g) Rutina de inspección básica 6. El proveedor deberá presentar hoja de servicios, así como un reporte técnico-fotográfico impreso, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmado por el técnico que dio solución de la falla, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la atención del servicio, mismo que deberá contener a detalle la descripción de la falla, procesos realizados, reparaciones, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los servicios asociados, así las refacciones utilizadas para su reparación. NOTA: Para lo anterior el proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Desarrollo Forestal para definir las fechas y lugar en que se realizarán la capacitación, adecuándose en todo momento a los horarios del personal del área.	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 2

PARTIDA 1: UBICACIÓN DE LOS SITIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN

TODOS LOS SERVICIOS SEÑALADOS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA:

Núm.	Municipio del Estado de Puebla	Mantenimiento Requerido
1	IXCAMATITLAN	Red de Radiocomunicación Encriptada
2	TEHUACAN	Red de Radiocomunicación Encriptada
3	ACATLAN	Red de Radiocomunicación Encriptada
4	NICOLAS BRAVO	Red de Radiocomunicación Encriptada
5	COXCATLAN	Red de Radiocomunicación Encriptada
6	AMAZOC 1	Red de Radiocomunicación Encriptada
7	AMAZOC 2	Red de Radiocomunicación Encriptada
8	TECAMACHALCO	Red de Radiocomunicación Encriptada
9	TLATLAUQUITEPEC	Red de Radiocomunicación Encriptada
10	ATLIXCO	Red de Radiocomunicación Encriptada
11	ZACATLAN	Red de Radiocomunicación Encriptada
12	XICOTEPEC DE JUAREZ	Red de Radiocomunicación Encriptada

PARTIDA 2: UBICACIÓN DE LOS SITIOS DE TELEMETRÍA PARA LA DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Núm.	Municipio del Estado de Puebla	Mantenimiento Requerido
1	PUEBLA, CENTRO DE MONITOREO FLOR DEL BOSQUE	Telemetría para la detección de incendios forestales
2	PUEBLA, FLOR DEL BOSQUE	Telemetría para la detección de incendios forestales
3	ACAJETE 1	Telemetría para la detección de incendios forestales
4	ACAJETE 2	Telemetría para la detección de incendios forestales
5	TLAHUAPAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
6	CHIAUTZINGO	Telemetría para la detección de incendios forestales
7	SAN MARTIN TEXMELUCAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
8	ATLIXCO	Telemetría para la detección de incendios forestales
9	AMAZOC	Telemetría para la detección de incendios forestales
10	XUCHAPA	Telemetría para la detección de incendios forestales
11	TULCINGO DEL VALLE	Telemetría para la detección de incendios forestales
12	ACATLAN DE OSORIO	Telemetría para la detección de incendios forestales
13	TEHUACAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
14	COXCATLAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
15	VICENTE GUERRERO	Telemetría para la detección de incendios forestales
16	CIUDAD SERDAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
17	EL SECO	Telemetría para la detección de incendios forestales
18	TLACHICHUCA	Telemetría para la detección de incendios forestales
19	GUADALUPE VICTORIA	Telemetría para la detección de incendios forestales
20	LIBRES	Telemetría para la detección de incendios forestales
21	TLATLAUQUITEPEC	Telemetría para la detección de incendios forestales
22	ZACAPOAXTLA	Telemetría para la detección de incendios forestales
23	HUEHUETLA	Telemetría para la detección de incendios forestales
24	CHIGNAUTLA	Telemetría para la detección de incendios forestales
25	TETELA DE OCAMPO	Telemetría para la detección de incendios forestales
26	ZACATLAN	Telemetría para la detección de incendios forestales
27	XICOTEPEC DE JUAREZ	Telemetría para la detección de incendios forestales
28	HUAUCHINANGO	Telemetría para la detección de incendios forestales

NOTA:

LAS UBICACIONES EXACTAS SERÁN ENTREGADAS ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 3

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO

TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA:

Partida 1: Mantenimiento a la Red de Radiocomunicación

Sitios	Mes Julio				Mes Septiembre				Mes Enero				Mes Marzo			
	Mantenimiento correctivo				Mantenimiento Preventivo				Mantenimiento correctivo				Mantenimiento correctivo			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Ixtacamaxtitlán					X				X				X			
Tehuacán					X				X				X			
Acatlán					X				X				X			
Nicolás Bravo						X				X				X		
Coxcatlán						X				X				X		
Amozoc (2 sitios)						X				X				X		
Tecamachalco						X				X				X		
Tlatlauquitepec			X				X				X				X	
Atlixco					X				X				X			
Zacatlán			X				X				X				X	
Xicotepetec de Juárez			X				X				X				X	
Vehículos de incendios				X				X				X				X

Partida 2: Mantenimiento a la Red de Telemetría para la Detección de Incendios Forestales

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-074/2016 COMPRANET CE-921002997-E58/2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO DE TELEMETRÍA
 PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sitios	Mes Julio				Mes Septiembre				Mes Enero				Mes Marzo			
	Mantenimiento correctivo				Mantenimiento Preventivo				Mantenimiento correctivo				Mantenimiento correctivo			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Tlahuapan					X				X				X			
Chiautzingo					X				X				X			
San Martin Texmelucan					X				X				X			
Atlixco					X				X				X			
Flor del Bosque					X				X				X			
Amozoc					X				X				X			
Acajete (2)					X				X				X			
Xuchapa						X				X				X		
Tulcingo del Valle.						X				X				X		
Acatlán de Osorio						X				X				X		
Tehuacán						X				X				X		
Coxcatlán						X				X				X		
Vicente Guerrero						X				X				X		
Ciudad Serdán			X				X				X				X	
El Seco			X				X				X				X	
Tlachichuca			X				X				X				X	
Guadalupe Victoria			X				X				X				X	
Libres			X				X				X				X	
Tlatlauquitepec				X				X				X				X
Zacapoaxtla				X				X				X				X
Huehuetla				X				X				X				X
Chignautla				X				X				X				X
Tétela de Ocampo				X				X				X				X
Zacatlán				X				X				X				X
Xicotepec de Juárez				X				X				X				X
Huauchinango				X				X				X				X
Centro de Monitoreo Flor del Bosque					X				X				X			

NOTA:
 LAS UBICACIONES EXACTAS SERÁN ENTREGADAS ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO.

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACION Y TELEMETRÍA.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL
PRESENTE

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO **PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACION Y TELEMETRÍA** Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁN DE INSTALARSE LOS BIENES REQUERIDOS

A T E N T A M E N T E

POR LA EMPRESA	POR LA REQUIRENTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO:
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE:

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.